

ACTA Nro. 001-CMCH-SO-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ENERO DEL 2024.

En la sala de sesiones de la Alcaldía del GADM del cantón El Chaco, el día diez de enero del dos mil veinticuatro, a las 10h00 minutos se inicia la sesión ordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abogado Oscar De la Cruz Cahuatijo, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Sr. Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo e Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se cuenta además con la presencia del Dr. Noe Ismael García Verdezoto, Procurador Síndico. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Constatación del quorum. - El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes las señoritas y señores concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Sr. Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo e Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Secretaria informa que se encuentran presentes cinco señores y señoritas concejales y el señor alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para la presente sesión.

SEGUNDO. - Instalación de la sesión. - Señor Alcalde. - *Bueno reiterar nuevamente mi saludo a ustedes señoritas, señores concejales, directores, directoras departamentales, como había señalado, hay temas importantes que debemos seguir trabajando por el bienestar de nuestra comunidad, reiterarles mi saludo y mi gratitud por estar aquí en esta sesión de Concejo y con eso dejar instalada la presente sesión.*

TERCERO. - Aprobación del orden del día. - Señor alcalde. - *Señores concejales en consideración el orden del día señoritas, señores concejales, con lo que yo les había señalado anteriormente, dada la urgencia que no había llegado obviamente no tenemos los informes técnicos, no tenemos los informes jurídicos, sin embargo, es importante que podamos tratarlo y considerarlo en el primer debate y luego en la comisión correspondiente se haga el análisis que corresponda, para el respectivo informe y aprobación en segundo debate, en consideración señoritas, señores concejales.*
Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. - *Gracias señor alcalde, buenos días compañeros, señores directores, es muy importante esta sesión que nos ha convocado, tomando en cuenta también como un punto extra después de la sesión, tratar sobre el tema que estamos pasando por la situación del país, con esos antecedentes que usted nos estaba dando sobre esta ordenanza, definitivamente, es muy importante, yo si estaba viendo en algunos municipios que estaban comunicando el tema de la remisión de los intereses, multas y recargos, entonces creo que*

si es importante darle la mayor actividad al tratamiento de esta ordenanza por parte del concejo, con esos antecedentes, yo quiero proponer la aprobación de orden del día, con la moción de un punto que sería la aprobación del primer debate de la ordenanza de remisión de 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de el Chaco. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias, señorita concejal, existe una moción señores concejales, señoritas concejalas. **Señora concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo.** Muy buenos días señor alcalde, estimados compañeros concejales, estimados directores, igual de alguna manera ya habíamos estado conversando con los compañeros concejales el tema de todo lo que no hemos podido cobrar, de todo lo que esta aun en cartera vencida, y creo que si es importante tratar este punto en comisión por lo que apoyo a la moción. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo, se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **por la única moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **por la única moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción presentada por la señorita concejal Marilyn Torres.** Secretaría informa que, en consecuencia, se aprueba el orden del día, con la modificación propuesta por la señorita Concejal Ing. Marilyn Torres.

RESOLUCIÓN No. 001-CMCH-SO-2024

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SEGÚN CONVOCATORIA NRO. 001-SO-2024 DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2024, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA SRTA. CONCEJAL ING. MARILYN TORRES, DE QUE SE INCORPORA COMO OCTAVO PUNTO “APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO.

CUARTO. Recepción en comisión a la Sra. Romelia Oña/Presidenta de la LDBBCH, quien solicita al pleno del Concejo Municipal un predio para la organización a la que representa. - Señor Alcalde. Antes de que le hagan pasar a la señora presidente de la Liga Barrial de El Chaco, bueno señores concejales ustedes deben tener conocimiento de que aquí en El Chaco existen dos ligas barriales, legalmente constituidas y reconocidas por la “FEDELBAN” que es la Federación de Ligas Barriales de Napo, bueno la pretensión de ellos es básicamente que el municipio pueda entregarles un terreno donde ellos puedan construir su sede, su edificio, bar y todo lo que es la parte administrativa, pero como ustedes comprenden nosotros no podemos entregar en donación bienes a personas u organizaciones de carácter privado o de derecho privado, en ese sentido más bien lo que podríamos buscar es un mecanismo con el que podríamos entregar bajo la figura de compraventa, con un avalúo que sea mínimo no y haciendo alguna consideración especial en función de lo que establece la ley del deporte también, con ese antecedente darles también darles a conocer esta particularidad antes de que pase la señora presidenta y pueda hacer su exposición y el motivo por el

cual ha sido recibida en sesión de concejo. **Expresa señorita concejal licenciada Andrea Arteaga:** Junto a los documentos para tratar este punto estaba una ordenanza adjunta, que decía que existe una obligación de 30.000 dólares que se tiene que entregar para el deporte el GAD municipal, entonces como esta ese tema de esa ordenanza, realmente yo no tenía conocimiento que teníamos.

Expresa señor alcalde: Es un proyecto de ordenanza que ellos están promoviendo y proponiendo, porque legalmente no existe ninguna ordenanza publicada o aprobada, por eso pueden ustedes ver en la parte final no está legalizada, entonces esto es un borrador de ordenanza en la que ellos están planteando la asignación de recursos para financiar el tema deportivo, como ustedes saben la obligatoriedad de las municipalidades, es el apoyo al deporte recreativo, ahí hay varias modalidades, figuras en las que nosotros podemos brindar nuestro apoyo al deporte recreativo desde la infraestructura, lo que es equipamiento, lo que es implementación en eso sí podemos apoyar, pero de ahí entregar recursos nosotros de forma directa no los podemos hacer entonces, por eso es que se está analizando y hoy remitiremos a la comisión correspondiente para que se haga el análisis.

Señor concejal Fernando Machado: Gracias señor alcalde, compañeros, compañeras concejales, compañeras y compañeros directores, compañera secretaria general muy buenos días con cada uno de ustedes. En primer lugar, yo quiero indicar que si es cierto de que debemos después de terminar la sesión de concejo, tener una reunión porque a nivel del país se está viviendo una situación horrible y creo que, como cantón El Chaco también tenemos estar alertas a cualquier situación que pueda suceder; y lo otro señor alcalde yo acabo de escucharle a usted que existen dos ligas barriales, prácticamente solamente se pone el oficio por una presidente de una liga barrial, en tal virtud yo creo que debemos ser equitativos y voluntarios en todo sentido, entonces por aquello solicitaría compañero Procurador sindico de que se nos dé un análisis con enfoque jurídico, practico, técnico en la materia legal, para antes de que ingrese la compañera que solicita estar presente en la sesión de concejo y hablar el mismo idioma para estar claros de la situación, porque a veces compañero alcalde existen malos entendidos, vayan creer que el concejo en pleno no se quiere apoyar al deporte, siempre vamos a estar queriendo apoyar al deporte pero también tenemos que siempre estar respetando la norma legal, la norma constitucional y todos los parámetros que determina en este sentido, así que, lo que yo solicitaría a través de usted señor alcalde de que se nos haga tener conocimiento por parte del procurador sindico que él debe estar más clara la situación para recibir a la señora Olga. **Expresa señor alcalde:** Atendiendo a su requerimiento señor concejal, Doctor Noé García, por favor sírvase a realizar una breve explicación sobre el requerimiento del señor concejal.

Expresa procurador sindico Doctor Noé García: Gracias señor alcalde, señores concejales, señoras directores muy buenos días soy el doctor Noé García que he sido designado procurador sindico de esta noble institución, en el punto que solicita el señor concejal la ley, constitución y todas las normas prevén que el municipio tiene su autonomía propia y procurará aplicar los principios y los deberes que le corresponden, es así que la señora representante o presidenta de la liga, solicita que el pleno, el concejo un predio para la organización a la que representa para la organización a la que representa no es para el deporte barrial, es el deporte al que si apoyamos mas no a la infraestructura porque el artículo 90 y 93 de la Ley de Deportes vigente en la actualidad; me voy a permitir dar lectura solo la parte pertinente, el rol de los municipios, municipalidades, distritales, gobiernos autónomos descentralizados del país podrán dentro de adjudicación otorgada por personería jurídica de organizaciones deportivas, de contar con disposiciones legales; inciso segundo, los programas de activación física, construcción y mantenimiento de infraestructura recreativa se ejecutarán de manera descentralizada y coordinada, que significa esto una exposición clara, el señor alcalde dijo

apoyamos al deporte pero a través de estadios, canchas deportivas, mas no, en infraestructura propia para el desarrollo de las actividades administrativas hay que tomar en cuenta. Ese es el punto lo que estamos haciendo, muy claro que el señor alcalde en base a la ley podremos hacer de otra manera el servicio, yo leí una parte muy importante y que todos debemos haber tomado en cuenta, si podemos hacer a través de una venta o compraventa pero que dijo, que en la parte del avalúo le podemos ayudar, por ejemplo, aquí está el director del departamento de planificación que va a decir el bien que se le va a otorgar esta evaluado en 20 dólares, que podemos dar en 18, en 15, si esa es la ayuda que le podemos dar porque en base a lo que dice el principio de la coordinación y la corresponsabilidad establecidas en el artículo 3 del COOTAD, y nosotros cuando queremos dar esa ayuda de servicio, de solidaridad o de subsidiariedad, nosotros podemos pero sin enmarcarnos fuera de la ley. Sobre la ordenanza que también escuche y que está incluido en el orden del día, es un proyecto que va a pasar recién a estudio y ahí harán los informes correspondientes cada comisión, departamento jurídico y al que le corresponda para ver si es viable, porque tampoco como concejo no es que podemos hacer no más, ese es mi criterio sobre lo que me solicito señor concejal. **Expresa señor alcalde:** Gracias compañero procurador sindico, entonces con esas consideraciones distinguidos señores, señoritas concejales vamos a pedir que ingrese la señora presidenta de la liga barrial para que haga su exposición y sustente su requerimiento. **Expresa señor alcalde:** Bienvenida mi estimada señora Presidenta de la Liga Deportiva Básica Barrial El Chaco, como usted lo había solicitado nosotros estamos acá y le hemos invitado para que en función del proyecto de ordenanza que, nos ha remitido y de la petición que nos ha enviado mediante oficio, para que usted nos haga una exposición de cuál es la aspiración de la Liga Deportiva Básica Barrial, cuales son los argumentos, los fundamentos de lo que aspira, de nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, bienvenida mi estimada señora presidenta, exponga aquí ante el concejo en pleno y ver hasta donde nosotros podemos ver la viabilidad o no a su requerimiento. **Exposición de la señora Romelía Oña:** Buenos días señor alcalde, señores concejales, de ante mano muchas gracias por recibirme la verdad yo había presentado dos oficios hacia usted, el primer oficio era sobre un terreno que habíamos pedido anteriormente espero que si este considerado ese oficio, yo hice el acercamiento en el mes de octubre. En esto nosotros hemos venido luchando hace mucho tiempo atrás, sobre esto del terreno y lamentablemente no hemos tenido ninguna respuesta hacia nosotros ni bien ni mal, entonces si me gustaría que se considere ya que nosotros como liga hacemos los campeonatos y lamentablemente nosotros no tenemos una sede, ya que, nosotros no contamos con los recursos económicos por eso si me gustaría que me den respuesta al oficio que hemos presentado con firmas de los presidentes de los equipos; acerca del otro documento que yo le hice llegar a usted es sobre lo que nosotros también pedimos, como ya lo manifestaba nosotros no tenemos el apoyo de ninguna autoridad, por eso nosotros queríamos que dentro de lo que es el COOTAD de aquí del cantón, se nos considere a nosotros con un presupuesto ya que nosotros necesitamos redes, balones, tizado de canchas por eso yo le había manifestado, había ingresado este documento para que seamos tomados en cuenta; lamentablemente yo soy de las personas que les gusta decir lo que yo siento, a mí me da hasta vergüenza venirles a dejarles un oficio personalmente ha habido autoridades que sinceramente no nos han apoyado en el deporte y para nosotros es muy lamentable que año tras año, en cada campeonato que nosotros realicemos venirles a estarles pidiendo a ustedes como autoridades que nos donen un trofeo ya no queremos eso nosotros, nosotros queremos que ustedes nos consideren en el presupuesto y no hablo solamente por mi liga, porque recuerden que aquí hay dos ligas más la cantonal y la liga chaqueña,

pero a mi si me interesa porque dentro de mi estamos considerados casi 25 equipos, lamentablemente a los cuales no hay el apoyo. Por eso me piden hacer ese documento y hacerle llegar al alcalde para que nos tomen en consideración dentro del presupuesto para todo lo que son gastos. **Expresa señor Alcalde:** Primero, hay una propuesta de ordenanza que nos han hecho llegar, y obviamente tenemos que hacer el análisis correspondiente y en función a eso determinar, uno de los artículos de este proyecto de ordenanzas señala un cierto valor que se debería entregar, entonces lógicamente ustedes son una entidad de derecho privado a la cual nosotros no podemos hacer la entrega de asignación de recursos de forma directa, por ello, antes de dar paso al debate, decirles que es muy lamentable la situación, pero en un cantón que tengamos dos ligas cuando tranquilamente podríamos unificarlos y hacer un solo esfuerzo, porque, el objetivo es el mismo, al final es apoyar al deporte la recreación y básicamente buscar los espacios para que los jóvenes, los adultos puedan tener una oportunidad de entretenimiento, entonces partir primero desde ese principio. Segundo, el tema del terreno no es una situación que nosotros podemos decidir y le vamos a entregar ya en donación, porque el Código de Planificación y Finanzas nos impide poder hacer eso a no ser que sea una entidad sin fines de lucro que estese dedicada a actividades de carácter social, donde nosotros podríamos entregar bajo un comodato por un determinado tiempo, para que se justifique el proyecto que ustedes van a desarrollar ahí y en base a eso lógicamente poder entregarles ese espacio, caso contrario, lo que si podríamos hacer nosotros es entregarles en base a una figura de compra venta de un terreno para que ustedes puedan construir su sede, pero bajo ciertas condiciones. Porque obviamente, ya ha sucedido que la municipalidad a entregado clubes deportivos, entregado organizaciones y no se ha cumplido el objetivo entonces que corresponde volver hacer la reversión al municipio, eso no queremos. Lo otro del presupuesto para la liga nosotros si podemos promocionar y apoyar al deporte a través de un proyecto que se pueda crear dentro del departamento correspondiente pero para lo que sería el tema de incentivos, el tema de implementación de todo lo que se requiere no, materiales que se requieren para tizados de las canchas eso se puede justificar, pero de ahí por decir entregarles ya recursos para que ustedes puedan disponerlos eso habría que ver si es que se puede establecer o no, sin embargo nosotros tenemos toda la apertura, yo también he sido deportista y me solidarizo con ustedes y entiendo la real necesidad y una las aspiraciones que nosotros tenemos primero es la construcción de un estadio cantonal que es lo fundamental, lo que tenemos que hacer esa es la obligatoriedad si, de la municipalidad y lo otro pues ya ir complementando y articulando acciones con los diferentes organismos que hacen esta actividad, eso es lo que yo les podría señalar de mi parte. Pedirle al señor arquitecto Director de Planificación que nos pueda emitir algún tipo de informe respecto de la petición del terreno, en qué estado está el trámite, que es lo que se ha hecho para poder responder. **Expone señor Arquitecto Michael Caiza.** Gracias señor alcalde, señoritas, señores concejales muy buenos días, respecto al pedido del terreno, revisado la documentación de los terrenos, dentro de la ciudad de El Chaco tenemos únicamente un terreno a nombre del municipio, terreno ubicado en el barrio Simón Bolívar de 300 metros cuadrados, ahora tenemos que ver para qué es la finalidad lo que la liga está pidiendo el terreno, si es para temas administrativos o que van a implementar, porque no tenemos otro terreno que podamos dar como compraventa o como contrato, tenemos un solo terreno dentro de la ciudad de El Chaco de 300 metros cuadrados. **Señora Romelia Oña:** Como les decía nosotros queremos el terreno, aunque sea nos organizamos y nosotros tratamos de hacer nuestra sede, ósea nosotros pagamos un arriendo con lo poco que se ingresa nosotros pagamos un arriendo a la liga cantonal, porque aquí hay la liga barrial y la liga cantonal. **Expresa señor Arquitecto**

Maicol Caiza. Entonces en ese sentido señor alcalde hay que hacer la los requerimientos técnicos y que la parte jurídica determine de compra y venta para nosotros poder proceder, el terreno hasta el año pasado valía \$6.300 dólares aproximadamente, obviamente ahora con el nuevo reevaluó ese terreno va a subir, pero tenemos que hacer ciertos retrocesos que no estamos avanzando por el tema de avaluó de metro cuadrado que se hizo para esa ocasión, entonces ahí tenemos que hacer un caso puntual de requerir un reevaluó para que nos faculte. **Expresa el Señor Alcalde.** Sin embargo, al concejo municipal está facultado no cierto, la reducción, exoneración de ciertas tasas y con eso podríamos hacer la consideración especial y determinar un valor que realmente sea accesible o buscar la otra figura que nos planteaba, posiblemente la del comodato, pero obviamente tiene que estar bien sustentado aso contrario nosotros tendríamos dificultades en eso. **Expresa procurador sindico:** Gracias, en la parte legal voy a ser muy duro tal vez, todos los organismos tienen en su espacio y aprobación de presupuestos así dice la norma, los municipios tienen que ser hasta determinado tiempo los presupuestos participativos, establecidos en el artículo 238 del (COOTAD), es decir, cada gremio, cada organización, cada grupo de personas que existan en el cantón tienen que participar del presupuesto participativo. Dentro de la norma dice se dará prioridad, hablando del tema del deporte pienso que si es un prioritario porque se supone que es para que la persona tenga una actividad para no dedicarse a otras cosas, hasta inclusive se le podría poner si ustedes utilizan a los señores discapacitados como grupo de atención prioritaria pero tienen que participar del presupuesto, ahí usted legalmente a adquirido una asignación y esa asignación consta en el presupuesto del municipio, el mismo que se aprueba en diciembre, hoy estamos en enero lamentablemente la autoridad que es el concejo ya no podría designar fondos que no están considerados en el presupuesto. Soy muy duro pero la ley dice así, la participación ciudadana en la priorización de gastos, las prioridades de gastos se establecerán desde las unidades básicas de participación, serán acogidas por la asamblea local, entonces ahí es donde ustedes deben intervenir para el presupuesto y ahí le pueden asignar como usted dice para comprar uniformes u otras cosas, entonces quiero ser participe en algo que dijo el señor alcalde, por qué no se hacen un solo grupo ya tienen y adquieren un derecho que dice la misma norma, la misma ley sobre el presupuesto, la ordenanza va hacerse el trámite y a lo mejor conforme lo establece el 322, 323, 324 se hará la aprobación de la ordenanza, poniendo a consideración del concejo. Sobre lo otro el municipio no puede asignar ni un centavo que no estese en el presupuesto porque yo soy el malo de la película, yo oponerme no puedo pero de ahí entramos a un delito como municipio como señores concejales, señor alcalde a la cabeza en ese tema, en lo del terreno creo que en esa parte usted puede pedir, aquí han hablado que hay un terreno que vale 6.000 dólares y ese valor le pueden rebajar, eso sí es potestad porque la misma norma del COOTAD le faculta al pleno del concejo en reducir, deformar las tasas, los valores de las tasas, exonerar inclusive usted se va por el deporte le van a decir que se exonere de alguna manera, en el comodato va a ser un poco más complicado porque usted es privado yo no voy a poder bueno sí puedo, pero me voy a ir en contra del código civil ósea yo no puedo hacer cosas, y para eso estamos aquí para oxigenarnos en criterios y hacer un debate y ahí se va a buscar una solución, pero le digo muy claramente lo que dice la ley, si algo mas necesita le puedo explicar venga usted para ayudarlo, tengo mi oficina estoy al servicio del cantón para que puedan oxigenar de cualquier duda dentro de la creación de necesidades. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias doctor yo creo que el argumento que usted ha mencionado es muy claro es muy puntual, más bien yo quisiera escuchar a los señores concejales para luego nosotros poder tomar una determinación, sin embargo, nosotros agradecemos preocupación, agradecemos su presencia por

estar aquí y darnos a conocer cuáles son sus aspiraciones y los otros temas de legalidad o no de la una y de la otra liga eso ya no es de nuestro ámbito, nosotros procedimos a atender sus necesidades, su requerimiento y en base a eso nosotros tomaremos la mejor decisión. Señores concejales, señoritas concejales. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** En primer lugar, quiero dar la cordial bienvenida a la compañera Oña, por acudir acá a esta sesión de concejo, es muy importante las inquietudes que usted viene haciendo, voy a hablar con título personal como Fernando machado siempre debemos apoyar al deporte, ese ha sido nuestro objetivo también porque que hay que determinar que nuestros niños, niñas y adolescentes y personas en general ya que en nuestro cantón el chaco la gente está siempre en los estadios. De pronto como decía el compañero procurador sindico siempre también pero respetando la norma legal y constitucional así que solicito señor alcalde, compañeros concejales que debemos dar atención a lo que dice el artículo 24 de la constitución dice que las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento de las prácticas del deporte en el tiempo libre y en el artículo 25 dice las niñas, niños y adolescentes tiene derecho a una educación y cultura, al deporte y a la recreación, es decir, con conformidad y concordancia al artículo 264 ibídem en el numeral 7 que dice que establece como competencia de gobiernos municipales, planificar, construir y mantener las infraestructuras físicas y los equipamientos de salud, educación así como los espacios públicos destinados para el desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo a la ley, es por aquello que siempre hay que estar muy atentos a lo que dice la norma constitucional, de pronto como hemos dicho jamás vamos a vulnerar las normas legales, pero también hay que buscar soluciones, en tal virtud yo creo que como concejo municipal siempre vamos a estar abiertas las puertas para escucharles a ustedes, de pronto como dicen el deporte está abandonado. Hoy día estamos una administración nueva, pero yo creo que esta administración siempre está enfocada a que salga adelante nuestro cantón, así que señor alcalde sin más consideraciones hay que buscar soluciones para dar los contextos necesarios para apoyar al deporte, nada mas de mi parte muchas gracias. **Expresa señor alcalde:** Gracias señor concejal señor Fernando machado, si nosotros en este momento mismo estoy pidiéndole al director de planificación para que se revisa la información que tenemos respecto a la disponibilidad de predios y en base a eso poder notificarle, y lo otro, ya será una cuestión interna que debemos analizar aquí con los señores concejales para buscar el mecanismo y obviamente analizar y tratar el proyecto de ordenanza que nos han presentado para ver la viabilidad y factibilidad, de ser viable continuaremos y de no ser igual buscaremos otro mecanismo, pero nuestra finalidad como decía el señor concejal siempre va ser el apoyo al deporte eso si tenga presente y llévese ese mensaje señora presidenta de que nuestro apoyo al deporte nosotros no vamos a dejar de hacerlo, ya en los temas legales que nos corresponda en función de necesidades, en función de eso nosotros iremos tomando la determinación pero lo que es el apoyo al deporte recreativo tal como manda la Constitución y la Ley, nosotros no vamos a dejar de lado porque es nuestra obligatoriedad. **Señorita concejal Marilyn Torres:** Gracias señor alcalde, bienvenida doña Romelia yo apoyo lo que dice el compañero machaco igual usted acaba de decir alcalde, de que se pueda revisar la disponibilidad de predios y que a nosotros nos hagan llegar los informes de si existe o no la viabilidad técnica, jurídica entonces si seria interesante considerando lo que dice la señora Romelia del tiempo también que se ha hecho pasar, ya que están los técnicos aquí que den algún tiempo estimado, decir vea de aquí en dos meses o algo así para que ella también sepa cuando venir y que tenga la respuesta de su trámite, eso señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Sin más, agradecerle mi estimada presidenta entonces ya le haremos llegar alguna comunicación y estaremos de forma directa coordinando con nuestro

procurador sindico, si es que no es mucha molestia pedirle para que nos pueda visitar conversar con nuestro procurador, para ir viendo la viabilidad de todo lo que usted nos pidió. **Expresa la señora Romelia:** Igualmente señor alcalde agradecerle, igual señores concejales y esperando que mi pedido sea tomado en consideración y no nos abandonen en el deporte, con esto me despido muchas gracias. **Expresa señor alcalde:** De hecho, el deporte nosotros no es que vamos a dejar de apoyar, cuando nos han pedido el apoyo para el mejoramiento de los estadios, motoniveladora hemos estado allí, no hemos descuidado eso, ósea en ese sentido si estamos pendientes, pero ya lo otro la entrega de recursos ustedes saben que no podemos, en esa parte no podemos. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** También tenemos que tomar en cuenta alcalde que es verdad hay dos ligas, en este caso también hay que tomar en cuenta que una liga va a conocer que se les entrego algo, la otra liga y la otra liga también van a querer lo mismo y hay que tomar en cuenta que solo tenemos un predio en la cabecera cantonal. **Expresa señor alcalde:** Claro eso hay que tener mucho cuidado, bueno queda para el análisis.

QUINTO. – Conocimiento del convenio Interinstitucional entre la fundación YACUWARMÍ y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco. - Señor Alcalde. – Buenos señores concejales, señoritas concejalas básicamente este punto lo hemos puesto para conocimiento toda vez que el concejo autorizo para que el alcalde pueda suscribir convenios de cooperación de montos superiores e inferiores a 15.000 dólares sin embargo en este convenio no hay compromiso de recursos, simplemente es un convenio de cooperación de asistencia técnica que nos va a brindar la Fundación YACUWARMÍ, que básicamente el objeto es establecer un marco de cooperación en temas de asistencia y socioambientales, institucionales y gobernanza en capacitación, yo tuve la posibilidad de acercarme y conversar con la presidenta de esta fundación la señorita Katerine Cifuentes, claro obviamente nos decía que ellos tienen acceso a recursos de fondos internacionales, pero fundamentalmente establecidos en temas que tienen relación con el medio ambiente y claro a nosotros nos interesa mucho sobre manera, porque nosotros tenemos una ordenanza que establece el cobro por servicios ambientales y no hemos trabajado a fondo en ese sentido, no se ha hecho mayor intervención y eso es lo que deberíamos hacer, inclusive lo que le planteé al gerente de Coda Codo Sinclair, de que podamos trabajar en un plan de manejo en la cuenca del río Quijos porque al final se alimenta con el recurso hídrico para la central hidroeléctrica y si tenemos también la intervención de otros organismos que nos puedan ayudar a conseguir recursos, mas que todo nosotros nos comprometernos sino más bien lo que nosotros estaríamos aportando con la parte ya técnica profesional y lógicamente para ir identificando las necesidades, en función de eso se ha suscrito este convenio y quería ponerlos en conocimiento de ustedes porque bueno es de obligatoriedad todo convenio que se suscriba poner en conocimiento del pleno del concejo municipal, hasta ahí señores concejales, señoritas concejalas. **Expresa procurador Sindico:** Gracias señor alcalde, solo exponerle que este convenio es de asistencia técnica mientras no haya

gastos y no exista erogación de dinero de parte de los GADS Municipales, todo es beneficiario tomando en cuenta los principios de lo que establece el COOTAD es importante, mientras más concurrencia con las inscripciones a fines y en beneficio del cantón todo es bueno, doy mi criterio que sería prudente y que se realice la firma, que se apoye a este convenio porque va a dar la asistencia técnica total ósea eso es bueno y eso nos va a servir en nosotros también para que cada ordenanza, que lo mismo que el señor alcalde dice, porque nosotros con ese servicio la asistencia técnica de profesionales de la rama nos va a permitir hacer cualquier evento para la sostenibilidad misma del municipio hacia el servicio a la ciudadanía. **Expresa señor alcalde:** Sí efectivamente, en todo caso ya lo que correspondería es proceder a la notificación a la presidenta o la representante legal de la Fundación, para que ya de inmediato se pueda ejecutar ya el convenio y empezar a hacer una programación con el área técnica correspondiente, en consideración, señoritas concejales, señores concejales. **Expresa señora Concejal Cecibel Parión:** Gracias, señor alcalde por la exposición y creo que sí es muy importante este tema de cuidado de recursos ya que a medida que vamos caminando con la gente, la gente muchas veces está molesta de pronto diciendo que nosotros cobramos una tasa y que deciden ellos, en beneficio, entonces sí de alguna manera podemos aportar con esta asistencia técnica a las personas, que sean bienvenido a este tipo de convenios de mi parte por eso sí mociono que se realice la firma de este convenio de conocimiento. **Expresa señorita concejal Andrea Arteaga:** Gracias señor alcalde, yo apoyo la moción de la compañera Cecibel Parión. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias, señorita concejal de no existir ninguna otra moción se la califica y por lo tanto se dispone que por Secretaría General se someta a votación. Con su venía señor alcalde procedo a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción de la compañera Cecibel Parión.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a dar por conocido el convenio entre la fundación YACUWARMY y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo da por conocido el convenio Interinstitucional entre la fundación YACUWARMY y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco.

RESOLUCIÓN No. 002-CMCH-2024

DAR POR CONOCIDO EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN YACUWARMY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO.

SEXTO. – Análisis y resolución sobre la permuta en favor de la Sra. María Baño Pascuiza. - en consideración el punto del orden del día. Señor Arquitecto Maicol Caiza Director de Planificación:

*Gracias señor alcalde, bueno como es conocimiento de todos el MIDUVI a nosotros prácticamente a través de un convenio doto de 11 viviendas, se calificaron para 11 viviendas dentro de san Luis para uno de los beneficiarios y dentro de uno de los beneficiarios el señor Torres Ramírez Carlos Antonio desistió a este beneficio del gobierno, en ese sentido dentro de la conformación de la localización de la marcial Oña de la manzana 36 estaba conformado por 10 lotes y un lote, el lote 11 estaba al frente de la manzana, entonces la idea de planificación era para tener todo homogéneo las diez viviendas dentro de una sola manzana, se planteó hacer una permuta, un cambio de terreno para que no quede el vacío dentro de la manzana 36 con un lote de la persona que se desistió a esta vivienda de interés social, en este sentido el pedido se hizo en el mes de noviembre que sabemos que el contratista tiene 150 días de plazo, entonces el plazo contractual vence el 2 de febrero, prácticamente a 20,29 días para que pueda finalizar el plazo contractual al menos que haya ciertas ampliaciones del plazo eso ya depende del administrador y fiscalizador de contrato, porque prácticamente son externos; en la municipalidad tenemos el administrador de convenio, en ese sentido en la actualidad ya el contratista al no tener una respuesta a esto ya ha iniciado los trabajos del lote que inicialmente asigno el municipio, lo que significa que ya están al frente y se quedaría como una vivienda de interés social al frente de la manzana 36 del bloque donde actualmente están construyendo que ya no sería prácticamente pertinente tratar este punto en esta sesión de Consejo porque ya los trabajos contrapiso, las columnas ya está realizado, hasta ahí señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Gracias señor arquitecto, bueno como nosotros teníamos la documentación teníamos acá en nuestras manos y lo que se los había indicado es de que era necesario continuar con el proceso de la permuta, más que de la permuta bueno ahí había un conflicto porque ese terreno asignado a la señora Baño Pascuiza tiene patrimonio familiar entonces había un conflicto porque lo primero que teníamos que hacer es resolver eso antes de la permuta, pero bueno ahora nos han informado de que ya el MIDUVI o el contratista se han puesto de acuerdo con la señora y están ya construyendo en el espacio que estuvo inicialmente asignado, la idea era consolidar un solo bloque para que sea un uniforme y quede como una especie de multifamiliar porque iba a quedar un espacio y es de hecho va a quedar un espacio vacío ahí, pero al tomar esa otra decisión ya no cabe en este momento de realizar el trámite de la permuta sino más bien archivar el proceso y que se continúe el procedimiento como estaba, ayer yo le escribí al arquitecto Sergio Sánchez que es el coordinador zonal del MIDUVI, preguntando cómo está evolucionando el proceso de la construcción y habíamos acordado que viene mañana a hacer una inspección para ver el avance porque como decía el Arquitecto Maicol*

este convenio tiene que finalizar el día 2 de febrero, sin embargo, por la situación de promoción interna que vive el país se ha suspendido la visita del coordinador zonal del MIDUVI, entonces al no tener razón obviamente ya ni siquiera cabe el pronunciamiento jurídico porque ya no es necesaria hacer la permuta todo vuelve a lo anterior y el trámite se archivaría. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Yo sí voy a dar una sugerencia señor alcalde, he estado observando muy detenidamente este punto para la sesión del Consejo yo creo que desde el inicio que se vaya a realizar cualquier trámite correspondiente se pida los documentos habilitantes, es decir, aquí yo no veo por ejemplo un certificado de gravámenes donde se determinaría que está como patrimonio familiar para evitarnos de tantas situaciones señor alcalde esas cosas, esas irregularidades y esas anomalías después causan problemas de pronto también veo algunas situaciones que están ahí puesto al revés lote 29 manzana x, entonces esas cosas hay que ir corrigiendo señor alcalde para ir paleando las cosas conforme a derecho, ahorita estábamos se puso como punto del orden del día para la sesión del Consejo es muy claro lo que dice el Código Civil específicamente me parece si no me equivoco que es el 505 de que para seguir este procedimiento debía haber un procedimiento de un juez, entonces para evitarnos tanto estas situaciones y poner como punto del orden del día señor alcalde que podemos poner tratar otra situación de relevancia yo si solicitaría que los compañeros técnicos pidan todos los documentos habilitantes cuando ya llegue, para que se dé un pronunciamiento por parte de nuestro procurador sindico he no se esté ocasionando estas fallas, nada más eso quería indicar señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Sí muchas gracias, no sé por qué no le han adjuntado todo el expediente no sé dónde está todo el expediente había otro documento; certificado de avalúos, informes técnicos, dónde se solicitaba el tema de la permuta entonces por ese motivo es que claro obviamente no se contaba con toda la información y eso es algo que hay que corregir señorita Secretaría general, completamente de acuerdo doctor de hecho siempre se debe contar con todos los informes técnicos, jurídicos previos para poder este llegar a la sesión de concejo y ahí poder tomar las resoluciones que sean apropiadas. **Expresa señorita concejal licenciada Andrea Arteaga:** gracias alcalde y también apoyando los punto de vista el doctor Machado también que es importante que tengamos toda la documentación siempre hemos solicitado en sesiones de Consejo que la información que vamos a tratar en los puntos de orden, esté completa para poder tomar una decisión correcta y en virtud de que ya no es procedente los trabajos iniciaron también y el tema no se trató en anteriores sesiones de Consejo, sin embargo, sí hago un llamado a que estos temas trabajemos de una manera ágil ya que como sabe uno de los principios de la Administración Pública es la eficacia en los procesos, entonces, por tal punto al ya no ser algo pertinente mociono que se archive este punto del orden del día y podamos pasar al siguiente punto.

Expresa señor alcalde: Muchas gracias, señorita concejal licencia de Andrea Arteaga existe una moción compañeras, compañeros concejales. **Expresa señorita concejal ingeniera Marilyn Torres:** Señor alcalde yo apoyo la moción de la concejala Andrea Arteaga para que se archive este punto del orden del día. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias, existe una moción presentada por la señorita concejal Andrea en el sentido de que se archive el expediente del punto de que estamos tratando toda vez que ya ha sido solventado con las observaciones y recomendaciones señaladas por el señor concejal Fernando Machado, de que se pueda contar con todos los elementos tanto técnicos como jurídicos previos y toda la documentación habilitante para hacer poder ser tratado en el pleno del Concejo Municipal, con esas consideraciones, se califica la moción y se expone que por Secretaría se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción de la compañera Andrea Arteaga.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción con las consideraciones señaladas por mi persona.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción para que se archive el proceso.** Secretaría informa que, en consecuencia, por unanimidad el pleno del concejo resuelve archivar el expediente en cuestión.

RESOLUCIÓN No. 003-CMCH-2024

ARCHIVAR EL PROCESO DE PERMUTA EN FAVOR DE LA SRA. MARIA BAÑO PASCUIZA.

SÉPTIMO. – Análisis, conocimiento y aprobación del Oficio Nro. GADMCH-PS-2023-0186-OFI suscrito por la Abg. Araceli Zarría, Procuradora Síndica; para la aprobación de propiedad horizontal del predio propiedad a la familia Guaigua Sánchez, ubicado en el barrio San Juan, del cantón El Chaco. - Señor Alcalde. - en consideración el punto del orden del día. **Expresa el Arquitecto Maicol Caiza:** Muchas gracias señor alcalde es uno de los procesos que se inició el año pasado con el tema de la Propiedad horizontal, esta propiedad horizontal prácticamente está dentro de un predio regularizado por el municipio porque hubo referencias legales bajo la ordenanza, el predio general consta de 984 metros cuadrados dentro de estos existen 6 unidades gravitacionales que cumplen con el área mínima de 55 metros cuadrados establecidos en la ordenanza plan de uso y gestión de suelo en los artículos 157,158 y 159, estos articulados prácticamente están en relación a la ley de propiedad horizontal, dentro de los contenidos de este trámite e inicialmente los planos fueron aprobados por la municipalidad posterior a la aprobación de los planos fueron presentados, ya el trámite de propiedad horizontal para poder individualizar cada una de las unidades

gravitacionales para los herederos; los planos de propiedad constan con las dimensiones de cada una de las unidades gravitacionales, cuentan con espacios comunales, parqueaderos, bodegas y una área recreativa verde como dice en la normativa y ordenanza que nosotros tenemos, además de eso cuentan con un reglamento interno de funcionamiento, como van a funcionar, eso está establecido en la ley de propiedad estatal, internamente sería control de la propiedad mas no del municipio, dentro de los aspectos técnicos cumplió con la normativa vigente y espacios con más natural y ventilación, eso señor alcalde en la parte técnica. **Expresa Procurador Sindico:** Señor alcalde he escuchado que ha sido la parte técnica sobre la legalización o subdivisión de Propiedad Horizontal y por cumplir todos los requisitos establecidos en el 470 en concordancia con el 485 del COOTAD, la Ley de Propiedad horizontal y la ordenanza es viable y por lo tanto técnicamente en mi opinión y como asesor si es procedente realizar la subdivisión de Propiedad Horizontal, en vista de que ha expuesto el señor director de planificación ha cumplido todos los requisitos establecidos en la ley. Gracias, señor alcalde. **Expresa señor concejal Fernando Machado:** Señor alcalde una vez escuchado la parte técnica por parte de nuestro compañero director de planificación y por qué no se ha vulnerado ningún derecho constitucional y es más se ha dispuesto lo que dice el artículo 470 del COOTAD solicito señor alcalde la aprobación de la subdivisión de Propiedad Horizontal del predio perteneciente a la familia Guaigua Sánchez. **Expresa señor concejal Bladimir Farinango:** Muchísimas gracias señor alcalde y Buenos días con cada uno de ustedes igual apoyo la moción del compañero doctor Fernando Machado. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias señor concejal creo que es por justicia no, porque es un trámite que ya ha estado demorado demasiado tiempo dos o tres años creo y claro realmente la familia ha estado constantemente insistiendo sobre eso y bueno yo debo agradecer al señor director de planificación porque vamos saliendo de una serie de procesos que han estado retrasados y que realmente no justifican tanto tiempo el por qué se haya demorado tanto, que creo que es saludable para la administración poder ir dando soluciones a todos estos inconvenientes yo agradezco señores concejales por ese apoyo y con esas consideraciones se calificará la moción presentada por el señor concejal Fernando Machado y se dispone que por Secretaría se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de mi moción presentada.** Señora Concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinuesa, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción presentada por el señor concejal Fernando machado.** Secretaría informa que, en consecuencia, por unanimidad, dentro del concejo se aprueba la

subdivisión de la propiedad horizontal del predio perteneciente a la familia Guaigua Sánchez.

RESOLUCIÓN No. 004-CMCH-2024

ART. 1.- APROBAR EL OFICIO NRO. GADMCH-PS-2023-0186-OFI SUSCRITO POR LA ABG. ARACELI ZARRIA; PARA LA APROBACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO PROPIEDAD A LA FAMILIA GUAIGUA SÁNCHEZ, UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN, DEL CANTÓN EL CHACO.

ART. 2.- APROBAR EL INFORME NRO. INF-223-OT-23, SUSCRITO POR EL ARQ. BYRON CRUZ, COORDINADOR DE PLANEAMIENTO FÍSICO Y PDOT; EL MISMO QUE CUENTA CON LOS NUEVOS LINDEROS, SUPERFICIE, DIMENSIONES Y PLANIMETRÍA ANEXA; ASI COMO LOS PLANOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL SOLICITADA POR LA FAMILIA GUAIGUA SÁNCHEZ.

ART. 3.- LA UNIDAD DE AVALÚOS Y CATASTROS SERÁ LA RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LAS CLAVES CATRASTRALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MINISTERIAL 017-20, EMITIDO POR EL MIDUVI.

ART. 4.- AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN INDIVIDUAL DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN LA LEY Y REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LOS ASPECTOS DE ORDEN LEGAL Y TÉCNICO DEBERÁN OBSERVAR LAS NORMAS LEGALES APLICABLES PARA ESTE TIPO DE TRÁMITES. LA RESOLUCIÓN SERÁ PROTOCOLIZADA EN UNA NOTARÍA PÚBLICA.

ART. 5.- EL PRESENTE EXPEDIENTE DE SUBDIVISIÓN ARCHÍVESE EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO. -

OCTAVO. – Aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco. - Señor Alcalde. – *Bien compañeros concejales como les comentaba no, al inicio del orden del día que no contamos con los informes técnicos y jurídicos correspondientes que es la base fundamental, porque como decía ya la compañera concejala que hay algunos municipios que están aplicando ya esta ordenanza porque obviamente ella corresponde ir haciendo el pago de los impuestos y una serie de tasas que realice la ciudadanía al inicio del año, más que todo es de conocimiento público que en la Asamblea Nacional Legislativa hace pocos días se aprobó el proyecto de Ley Orgánica de Urgencia Económica; dónde prescribe que los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas tienen la remisión del 100% de los intereses, multas y recargos derivados de los tributos originados por la administración como ustedes saben tenemos una cartera vencida que conforme al código tributario dispone que a partir de los 5 años ya prescribe esas obligaciones tributarias, entonces, nosotros tenemos ahí unos pasivos que realmente son*

incobrables entonces lo viable es ahora promocionar y bueno no hay nadie de comunicación aquí, pero lo lógico sería que desde la dirección financiera se haga un informativo y se invite a la ciudadanía, para que se puedan acercar a pagar, de hecho, lo que se les va a condonar son los intereses, las multas y los recargos pero lo que sí deben pagar es el capital. Esta ordenanza yo le he pedido al doctor bueno ya va a tener una vigencia hasta el 31 de diciembre pero mientras, bueno eso ya estará para análisis de la comisión pero mientras se pueda hacer algún tipo de recaudación de algo que realmente lo considerábamos ya incobrable para nosotros va a ser va a ser saludable y va a ser bueno que la situación económica, de no solo del municipio de Chaco sino de todos los gobiernos seccionales del país es muy crítica en ese sentido por eso yo le he pedido al doctor que presentemos hoy día este proyecto de ordenanza en primera instancia y obviamente luego el Consejo será el que determine su aplicabilidad o no, entendiéndose eso pues obviamente luego se dispondrá a la dirección financiera su aplicación, en ese contexto yo he presentado, he pedido que se incluya como punto del orden del día este proyecto de ordenanza para que se pueda hacer el análisis correspondiente. No se señora directora financiera si usted puede argumentar algo al respecto.

Expresa señora Directora financiera: *Si gracias señor alcalde, buenos días señores concejales si con esta Ley Orgánica de Urgencia Económica tenemos 45 días para emitir la regulación de la ordenanza si bien es cierto nosotros del área financiera, hemos tratado de recuperar vía comunicaciones, vía telefónica, a los contribuyentes comunicándoles que se acerquen en todo caso con esto sería también como se dice un alivio para ellos no, porque las multas recargos con ese interés sobre interés más remota entonces sí les representa un recargo muy fuerte para los contribuyentes tributarios con esta orden nosotros tendríamos la facilidad para que los contribuyentes puedan acercarse a pagar el capital. Eso señor alcalde, estimados concejales.*

Expresa señor alcalde: *Gracias, compañera directora, sí en efecto no en la disposición segunda de la ley es muy clara y es de interés para nosotros también por tanto no podemos dejar pasar por alto la oportunidad de poder brindar un alivio económico también a la ciudadanía.*

Expresa Procurador Sindico: *Gracias señor alcalde, señores concejales, una vez que se ha cumplido con lo que establece el artículo 318 esto es haber incluido el orden del día, un punto más y una vez que ya se ha expuesto en esta sesión se debe cumplirlo con lo que establece el artículo 622 inciso tercero, en este momento al tener el borrador del proyecto se remitirá a la comisión para que la comisión socialice y pida a los informes correspondientes, los que toque presentar financiero, legal, todos los departamentos que corresponde a fin de qué en lo posible se apruebe lo más pronto posible porque hay tiempos y plazos para que puedan hacer el uso y el beneficio de la remisión de los pagos tributarios o sea hay que tener claro que hay que hacerlo lo más pronto posible la comisión para que*

pueda nosotros entrar ojalá en la próxima sesión, a su vez se apruebe y se pueda ya ejecutar la ordenanza, va a ser lo más prioritario para poder beneficiar a los usuarios de acá de este hermoso cantón, gracias señor alcalde. **Expresa señor alcalde:** Nosotros tenemos que, por eso dice para efecto los gobiernos descentralizados deberán emitir una ordenanza en termino máximo de 45 días.

Expresa señorita concejal Andrea Arteaga: Muchas gracias por la exposición y también por la iniciativa de poner esta ordenanza ya que esta Ley Orgánica de eficiencia económica y generación de empleo, es muy importante sobre todo como dice usted señor alcalde si tenemos la posibilidad de recuperar algo de nuestra cartera vencida es muy importante hacerlo, e sobre todo este es un trabajo en coordinación ya el Gobierno Central hizo su parte ahora nos toca a nosotros como gobiernos locales hacer nuestra parte que es lo aprobación de esta ordenanza lo que sí hago un llamado a la importancia de socializar esta ordenanza porque tal vez tengamos acá la buena voluntad de aprobar esto, sin embargo, si no socializamos a las personas que tienen esta oportunidad va a ser lo mismo que nada entonces, con esos antecedentes, si solicito no hay nadie aquí de comunicación pero sí me gustaría solicitar que se haga llegar a la unidad que se realice una campaña de alto impacto, que se trabaje en lo que es redes sociales y también flyers informativos para que de esta manera también la gente pueda venir y hacer uso de este de este beneficio ya que es un beneficio que tiene un plazo, asimismo también, que se haga llegar a la comisión de planificación y presupuesto lo más pronto posible esta ordenanza para poder enviar nuestro informe de manera urgente, con estas consideraciones mociono a la aprobación en primer debate de la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal de El Chaco. **Expresa señor alcalde:** Muchas gracias, señorita concejal Andrea Arteaga por su aporte muy valioso en consideración señoritas, señores concejales. **Expresa señorita concejal Marilyn Torres:** Si apoyo lo que dice la compañera Andrea, que nos hagan llegar esto de manera inmediata para nosotras convocar a una sesión extraordinaria, es necesario para emitir el informe respectivo siempre y cuando también se cumpla desde la parte de comunicación porque creo que es al inicio de año siempre hay actividades importantes que nosotros como administración estamos revisando el tema del cobro de los impuestos y todo de temas administrativos que no han sido comunicados y en verdad yo sí vemos mucho más dinamismo de otros municipios a comunicar a la ciudadanía los procesos administrativos que están haciendo y no solamente en redes sociales ahí está el foneo en el carro de la basura, tenemos que poner flyers, abajo ahí pancartas donde viene la gente y ósea ser un poco más dinámicos en este sentido para que la gente también se pueda beneficiar de esta ley que está favoreciendo también desde la parte del Gobierno y nosotros como administración local y

hacer nuestro trabajo para que en lo que a nosotros respecta cumplir con nuestra parte legal, con esas consideraciones apoyo a la moción de la compañera Andrea. **Expresa señor alcalde:** Gracias señorita concejal ingeniera Marilyn Torres, en efecto, yo había dispuesto no sé qué es lo que ha sucedido pero que desde la unidad de comunicación se haga el requerimiento para la contratación del personal que necesitamos entonces no sé dónde está si es que ya se generó o no se generó la necesidad, miren es tan importante porque debemos dar a conocer a la ciudadanía ciertas acciones que veníamos haciendo y no se les hace conocer, la dirección financiera igual debería preparar un documento para que desde la el área de comunicación si no está el personal todavía apropiado, Oswaldo puede hacer el trabajo e informar a la ciudadanía o acelerar el proceso de contratación de los medios para hacer publicidad también eso sí es fundamental, porque caso contrario solamente es entre amigos y entre nosotros y el resto de la ciudadanía no conoce, igual el tema del descuento que se hace al inicio del año hasta junio o julio me parece que es el descuento que se parte desde el 10% por el pago oportuno de los impuestos, entonces todas esas cosas son necesarias pero eso no esperen que el alcalde les diga pues, ósea eso es iniciativa propia de cada departamento con esas consideraciones al no existir ninguna otra moción se califica la moción presentada por la señorita concejalas de Arteaga y se dispone que por Secretaría se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de mi moción con las consideraciones mencionadas.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza **a favor de la moción porque así lo dice el art. 226 de la Constitución de la Republica del Ecuador.** Señorita concejal Ing. Cecibel Mercedes Parión Tandayamo **a favor de la moción.** la Señorita concejal Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción con las observaciones señaladas.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad aprueba el primer debate del proyecto de ordenanza de remisión de 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco.

RESOLUCIÓN No. 005-CMCH-2024

Art.1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO.

Art.2.- REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA

ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS REMITA EL RESPECTIVO INFORME TÉCNICO.

NOVENO. – Clausura; *les decía señores concejales que agradezco su presencia y apoyo en las diferentes sesiones, espero que podamos seguir trabajando de esta manera, de hecho. Sin más que decir doy por clausurada la presente sesión siendo las 11h45.*

Firmando para constancia el señor Alcalde y la infrascrita Secretaria, que certifica. -

Ab. Oscar Hernán De la Cruz C.

ALCALDE GADM EL CHACO

Ab. Esther Grimanesa Gossmann F.

SECRETARIA GENERAL GADM EL CHACO